

**Procedimiento selectivo para acceso al  
Cuerpo de Inspectores de Educación**

Tal y como dispone la Orden de convocatoria en su apartado 6.3.2, una vez publicadas las puntuaciones de los aspirantes que han superado la fase de oposición, los aspirantes tendrán el plazo de 2 días hábiles, a contar desde el día siguiente a dicha publicación para presentar, por escrito ante el tribunal correspondiente, reclamaciones y alegaciones a las puntuaciones publicadas. A tal fin el tribunal estará disponible los días 31 de marzo y 1 de abril, en el Archivo Regional, de 9 a 14 horas.

Murcia, 30 de marzo de 2015

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Miguel Ramón López Bachero

Diego Sánchez Pacheco